

**Ayudas para estudiantes de la isla de Ibiza para el año académico 2023-2024**  
**Anexo 1**  
**Solicitud**

**Datos del/de la estudiante**

Apellidos y nombre: \_\_\_\_\_,  
DNI/pasaporte/otro documento acreditativo de la identidad núm.: \_\_\_\_\_,  
NIE (ciudadanos extranjeros): \_\_\_\_\_, dirección familiar: \_\_\_\_\_,  
núm. \_\_\_\_\_, código postal \_\_\_\_\_, población \_\_\_\_\_,  
teléfono móvil: \_\_\_\_\_, correo electrónico: \_\_\_\_\_,

**Datos de los estudios** (marque los recuadros que correspondan)

<input type="checkbox"/> Grado universitario	<input type="checkbox"/> Enseñanzas artísticas superiores	<input type="checkbox"/> Máster
<input type="checkbox"/> Ciclo formativo de grado medio	<input type="checkbox"/> Ciclo formativo de grado superior	

<input type="checkbox"/> Presenciales	<input type="checkbox"/> Semipresenciales	<input type="checkbox"/> A distancia
<input type="checkbox"/> En Ibiza	<input type="checkbox"/> Fuera de Ibiza. ¿Dónde? _____	

Estudios que realizo: \_\_\_\_\_

Centro educativo: \_\_\_\_\_

Curso del año académico 2023-2024:  1º  2º  3º  4º  Otros: \_\_\_\_\_

Número de créditos de los que me he matriculado (estudios universitarios y enseñanzas artísticas superiores): \_\_\_\_\_

- Estoy **matriculado/a de menos créditos/módulos** de los exigidos en las bases 4.7, 5.1 y 5.4 porque son el resto de créditos, asignaturas o módulos a superar para obtener la titulación.

**Documentación que adjunto** (marque la opción que corresponda):

- DNI, pasaporte u otra documentación equivalente de la persona solicitante, en vigor. No es necesario aportar esta documentación si la solicitud se presenta telemáticamente con un certificado digital a nombre del estudiante.
- DNI, pasaporte u otra documentación equivalente de la persona autorizada, en vigor.
- Certificado de registro de ciudadano de la Unión, tarjeta de identidad de extranjero (TIE) o cualquier otro documento que acredite la residencia legal en España.
- Declaración responsable (Anexo 2).
- Certificado de residente en vigor.
- Matrícula del año académico 2023-2024.
- Documentación acreditativa del historial académico del estudiante en el que consten:  
 Les notas del año académico 2022-2023 (excepto para alumnos que cursen primer curso completo).  
 Les notas de todos los cursos, ya que estoy matriculado/a del resto de créditos/asignaturas/módulos pendientes para obtener la titulación.
- Traducción oficial a la lengua catalana o castellana de toda la documentación emitida por organismos extranjeros (y, en su caso, por organismos españoles emitida en lenguas extranjeras) en relación a estudios cursados en universidades de países de la Unión Europea (UE-27).
- Documentación fehaciente que acredite que la persona solicitante no ha podido obtener plaza en la isla de Ibiza para el ciclo formativo que está cursando fuera de la isla.
- Documentación fehaciente que acredite que la persona solicitante no ha podido obtener plaza en la isla de Ibiza para el grado o máster que está cursando fuera de la isla cuando también se imparte en la sede de Ibiza de la UIB.
- Solicitud de alta o modificación como acreedor del Consejo Insular de Ibiza a efectos económicos (impreso de transferencia bancaria) debidamente cumplimentada y firmada por la persona solicitante y sellada por la entidad bancaria, ya que no consta en la Tesorería del Consejo o bien se han producido modificaciones en la que ya consta.
- La carga lectiva de la titulación y la duración en años (plan de estudios).
- Autorización del estudiante para que otra persona pueda presentar documentación (Anexo 3).

**AUTORIZO**, en el caso que sea necesario, al Consejo Insular de Ibiza a:

- Usar mi correo electrónico como medio preferente de notificación, ya que dispongo de **certificado digital**.

- O Solicitar la documentación acreditativa de que me encuentro al corriente con mis obligaciones con la Hacienda (estatal y autonómica) y la Seguridad Social.

(Firma del/de la estudiante)

Ibiza, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_

#### **POLÍTICA DE PRIVACIDAD**

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento y del Consejo, de 27 de abril de 2016, en relación a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (DOUE 4-05-2016), y en el resto de legislación vigente en esta materia, le informamos que los datos de carácter personal que nos proporcione a través de esta convocatoria se incorporarán al fichero de titularidad del Consejo Insular de Ibiza con la finalidad de tramitar las solicitudes de estas ayudas económicas y la posterior publicación de las resoluciones correspondientes y no podrán usarse para ninguna otra finalidad distinta a la mencionada.

Las personas titulares de los datos objeto de tratamiento podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, cancelación y oposición, dirigiendo escrito, de forma electrónica (<https://seu.conselldeivissa.es>) o presencial, según corresponda, al Consejo Insular de Ibiza, av. de España, 49, 07800 Ibiza. Asimismo, tienen derecho a presentar reclamación ante la autoridad de control.

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO INSULAR DE IBIZA**

## Ayudas para estudiantes de la isla de Ibiza para el año académico 2023-2024

### Anexo 2 Declaración responsable

(cumplimentada y firmada por el/la estudiante)

Apellidos y nombre: \_\_\_\_\_,  
con DNI/pasaporte/otro documento identificativo de la identidad núm.: \_\_\_\_\_,

DECLARO que:

1. Reúno todas y cada una de las condiciones exigidas para poder solicitar subvención ante esta Corporación y no incurso en ninguna de las circunstancias de prohibiciones previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, en relación al artículo 10 del Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de subvenciones, para ser beneficiario/a, y me comprometo a mantener el cumplimiento de las anteriores condiciones durante el período de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio, y en caso de que haya alguna variación, a comunicarlo a esta administración en el plazo no superior a tres días.
2. Me comprometo a cumplir las obligaciones de los beneficiarios de subvenciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, en relación al artículo 11 del Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de subvenciones.
3. Me encuentro al corriente de mis obligaciones tributarias con la Hacienda estatal y autonómica, con la Seguridad Social y con el Consejo Insular de Ibiza, todo ello de conformidad con el artículo 11.f del Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de subvenciones, y 24.4 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de diciembre, general de subvenciones.
4. Conozco y acepto las bases de estas ayudas.
5. Tengo conocimiento de que el falseamiento de los datos contenidos en la solicitud que formulo o cualquiera de sus documentos (anexos y/o documentación presentada) supondrá la obligación de reintegrar la ayuda obtenida y la pérdida del derecho a obtener esta ayuda en las convocatorias de años académicos posteriores, a los efectos previstos en el régimen de sanciones establecido en los artículos 59 y siguientes de la mencionada Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

Marque la que corresponda:

- No he solicitado ni recibido otras ayudas a ninguna otra administración o entidad pública o privada y me comprometo a comunicar por escrito al Consejo Insular de Ibiza cualquier ayuda que solicite para la misma finalidad durante el presente año académico.
- He solicitado otra ayuda a \_\_\_\_\_ i:
- Todavía no se ha resuelto.
  - Me la han denegado.
  - Me la han concedido, por un importe de \_\_\_\_\_ €.

(firma del/de la estudiante)

Ibiza, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

**POLÍTICA DE PRIVACIDAD**

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento y del Consejo, de 27 de abril de 2016, en relación a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (DOUE 4-05-2016), y en el resto de legislación vigente en esta materia, le informamos que los datos de carácter personal que nos proporcione a través de esta convocatoria se incorporarán al fichero de titularidad del Consejo Insular de Ibiza con la finalidad de tramitar las solicitudes de estas ayudas económicas y la posterior publicación de las resoluciones correspondientes y no podrán usarse para ninguna otra finalidad distinta a la mencionada.

Las personas titulares de los datos objeto de tratamiento podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, cancelación y oposición, dirigiendo escrito, de forma electrónica (<https://seu.conselldeivissa.es>) o presencial, según corresponda, al Consejo Insular de Ibiza, av. de España, 49, 07800 Ibiza. Asimismo, tienen derecho a presentar reclamación ante la autoridad de control.

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO INSULAR DE IBIZA**

## Ayudas para estudiantes de la isla de Ibiza para el año académico 2023-2024

### Anexo3

#### Autorización de representación

##### Datos del/de la estudiante

Apellidos y nombre: \_\_\_\_\_,

DNI/pasaporte/otro documento acreditativo de la identidad núm.: \_\_\_\_\_,

**AUTORIZO**, en virtud del artículo 5, apartado 3, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (LPACAP), al señor/a la señora

\_\_\_\_\_,

con DNI/pasaporte/otro documento acreditativo de la identidad núm. \_\_\_\_\_, a presentar mi solicitud de ayudas a estudiantes de la isla de Ibiza para el año académico 2023-2024 y cualquier documentación durante toda la tramitación del expediente administrativo.

La persona autorizada tiene que acompañar esta autorización con un documento acreditativo de la identidad (art. 5.3 de la LPACAP), excepto en el caso de que presente la documentación telemáticamente, con un certificado digital emitido a su nombre (art. 9 de la LPACAP).

(firma del/de la estudiante)

Ibiza, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

##### POLÍTICA DE PRIVACIDAD

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento y del Consejo, de 27 de abril de 2016, en relación a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (DOUE 4-05-2016), y en el resto de legislación vigente en esta materia, le informamos que los datos de carácter personal que nos proporcione a través de esta convocatoria se incorporarán al fichero de titularidad del Consejo Insular de Ibiza con la finalidad de tramitar las solicitudes de estas ayudas económicas y la posterior publicación de las resoluciones correspondientes y no podrán usarse para ninguna otra finalidad distinta a la mencionada.

Las personas titulares de los datos objeto de tratamiento podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, cancelación y oposición, dirigiendo escrito, de forma electrónica (<https://seu.conselldeivissa.es>) o presencial, según corresponda, al Consejo Insular de Ibiza, av. de España, 49, 07800 Ibiza. Asimismo, tienen derecho a presentar reclamación ante la autoridad de control.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO INSULAR DE IBIZA

## Ayudas para estudiantes de la isla de Ibiza para el año académico 2023-2024

### Anexo 4

#### Documentación aportada anteriormente al Consejo

A cumplimentar solo por las personas que quieran hacer valer documentación presentada con anterioridad al Consejo Insular de Ibiza, de acuerdo con el artículo 53.1.d de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Apellidos y nombre (solicitante): \_\_\_\_\_,  
DNI/pasaporte/otro documento acreditativo de la identidad núm.: \_\_\_\_\_,  
dirección familiar: \_\_\_\_\_,  
núm. \_\_\_\_\_, código postal: \_\_\_\_\_, población: \_\_\_\_\_,  
teléfono móvil: \_\_\_\_\_, correo electrónico: \_\_\_\_\_,

**Autorizo** al órgano gestor de la subvención para hacer valer la documentación presentada con anterioridad al Consejo Insular de Ibiza, de acuerdo con el artículo 53.1.d de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, que se especifica a continuación:

<b>Documentación aportada</b>	<b>Departamento ante el cual se presentó</b>	<b>Fecha de presentación</b>	<b>Número de registro general de entrada</b>
Documentación acreditativa de la identidad (DNI, pasaporte, otro documento acreditativo de la identidad...)			

(firma del/de la estudiante)

Ibiza, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_

#### **POLÍTICA DE PRIVACIDAD**

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento y del Consejo, de 27 de abril de 2016, en relación a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (DOUE 4-05-2016), y en el resto de legislación vigente en esta materia, le informamos que los datos de carácter personal que nos proporcione a través de esta convocatoria se incorporarán al fichero de titularidad del Consejo Insular de Ibiza con la finalidad de tramitar las solicitudes de estas ayudas económicas y la posterior publicación de las resoluciones correspondientes y no podrán usarse para ninguna otra finalidad distinta a la mencionada.

Las personas titulares de los datos objeto de tratamiento podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, cancelación y oposición, dirigiendo escrito, de forma electrónica (<https://seu.conselldeivissa.es>) o presencial, según corresponda, al Consejo Insular de Ibiza, av. de España, 49, 07800 Ibiza. Asimismo, tienen derecho a presentar reclamación ante la autoridad de control.

## Ayudas para estudiantes de la isla de Ibiza para el año académico 2023-2024

### Anexo 5

#### Modelo de renuncia a la ayuda para estudiantes de Ibiza para el año académico 2023-2024

Apellidos y nombre (solicitante): \_\_\_\_\_,  
DNI/pasaporte/otro documento acreditativo de la identidad núm.: \_\_\_\_\_,  
dirección familiar: \_\_\_\_\_,  
núm. \_\_\_\_\_, código postal: \_\_\_\_\_, población: \_\_\_\_\_,  
teléfono móvil: \_\_\_\_\_, correo electrónico: \_\_\_\_\_,

De acuerdo con el artículo 11.a del Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de subvenciones, y de conformidad con lo que establece la base 7.4.e, es obligación de las personas beneficiarias comunicar al órgano competente en la materia la aceptación<sup>1</sup> o la renuncia<sup>2</sup> a la subvención en los términos de la propuesta de concesión.

Por ello,

#### DECLARO:

Que renuncio a la propuesta de subvención a mi favor en los términos de las bases de ayudas a estudiantes en la isla de Ibiza para el año académico 2023-2024.

(firma del estudiante)

Ibiza, \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_

#### POLÍTICA DE PRIVACIDAD

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento y del Consejo, de 27 de abril de 2016, en relación a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (DOUE 4-05-2016), y en el resto de legislación vigente en esta materia, le informamos que los datos de carácter personal que nos proporcione a través de esta convocatoria se incorporarán al fichero de titularidad del Consejo Insular de Ibiza con la finalidad de tramitar las solicitudes de estas ayudas económicas y la posterior publicación de las resoluciones correspondientes y no podrán usarse para ninguna otra finalidad distinta a la mencionada.

Las personas titulares de los datos objeto de tratamiento podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, cancelación y oposición, dirigiendo escrito, de forma electrónica (<https://seu.conselldeivissa.es>) o presencial, según corresponda, al Consejo Insular de Ibiza, av. de España, 49, 07800 Ibiza. Asimismo, tienen derecho a presentar reclamación ante la autoridad de control.

<sup>1</sup> Si no comunica expresamente la renuncia, se entiende que acepta la subvención.

<sup>2</sup> En caso de que se renuncie a la ayuda después de haber recibido el ingreso correspondiente, se tendrán que reintegrar la ayuda percibida y los intereses de demora que correspondan.